



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Septiembre de 2013
CUDAP: 0046812/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Silvina Elizabeth FIANT, con motivo de realizar un perfeccionamiento en estimulaciones agrícolas en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en Washington, en el marco del programa de Becas Cochran 2013", entre los días 10 al 20 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

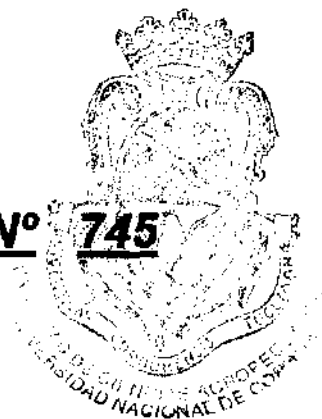
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Silvina Elizabeth FIANT, (Leg. 36.601), Profesor Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fisiología Vegetal", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de realizar un perfeccionamiento en estimulaciones agrícolas en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en Washington, en el marco del programa de Becas Cochran 2013", entre los días 10 al 20 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 745
E.D./




Ing. Agr. M.Sc. DANIEL ANTONIO PERDOMO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba